

*Rafael doce Reales de Vellón*⁴. Más sorprendente es aún que, en el año 1835, se siga consignando la misma cantidad en los gastos propios y extraordinarios para las “*festividades de Iglesia en días, memorias y otros*” pues consta que se destinan “*Para la fiesta que se hace al Arcángel San Rafael doce reales*”⁵.

Por otro lado, algunos testamentos, que se guardan en la sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Albacete, contienen disposiciones que convierten al Santo Ángel en fiador por las penitencias no terminadas de cumplir o mal cumplidas. Sirva de ejemplo al respecto una de las mandas que se contiene en el testamento otorgado por el alfarero Felipe Rafael Padilla Valcárcel, fechado el 7 de Marzo de 1710, en el que se dice “*Que a honor y reverencia del Ángel de la Guardia, Santo de su nombre, por penitencias mal cumplidas, cargos de misericordia y por las Benditas Ánimas del Purgatorio se den zínco misas rezadas*”⁶. Inclusive, se han podido documentar a través de los testamentos y de los protocolos notariales de Hellín, diversas mandas de donaciones para pagar y costear la fiesta del Santo Ángel o alguna misa en su capilla, pero, en líneas generales, son cantidades muy pequeñas, no dignas de mención a no ser como complemento de las anteriormente referidas.

Otros textos geográficos del siglo XVIII, distintos a los ya citados, indican la existencia, en el término municipal de Hellín, de 26 ermitas, lo que es indicativo de la intensidad de las vivencias religiosas y las devociones populares de sus habitantes. De las 26, 13 estaban en el propio recinto urbano o muy cerca de él, y otras 13 esparcidas por el campo y la huerta hellinera.

El “*Atlante Español*”, escrito en 1778, afirma que: “*sobre elevadas eminencias, y en las llanuras de su Territorio, se hallan las Hermitas de San Rafael, y Nuestra Señora del Rosario, San Antonio, Jesús Nazareno, San Roque, Nuestra Señora de los Remedios, Santa Ana, San Blas, San Benito, Santa Bárbara, Santísimo Cristo del Calvario, Santa Cruz de la Langosta y San Cristóbal, sin contar otras doce o trece, que están repartidas por todo el territorio, todas de hermosa y espacial arquitectura, y costosos adornos, a las que concurren los Vecinos de la Comarca en los días Festivos a oír el Santo Sacrificio de la Misa*”⁷.

El documento permite saber que, si bien en 1771 no existía ninguna cofradía dedicada a fomentar la devoción al Santo Ángel Rafael, la espontánea y masiva participación ciudadana había hecho necesaria la construcción de una ermita coronando el cerro que lleva su mismo nombre.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ A. H. P. A. *Sección de Protocolos Notariales de Hellín*. Sig. 798, notario Lucas Nieto, fol. 23 y 24.

⁷ ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo, 1778, tomo I, p. 191-203. RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando, 1985, p. 120.